

MAR DEL PLATA, 1 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 6-1416/2018 caratulado "Servicio de secuenciación capilar (por reacción Sanger) de productos de PCR (ADN ya amplificado y purificado).", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales informa que es necesaria la contratación del servicio de secuenciación capilar (por reacción Sanger) de productos.

Que el servicio que se solicita es prestado en nuestro país únicamente por el CONICET CCT - Mar del Plata.

Que el presupuesto de la Fundación para la Innovación y Transferencia de la Tecnología - UBT, es por cuenta y orden del Conicet.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa Interadministrativa.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 104/2018.

Se deja constancia que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 104/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Purificación de reacción Sanger mediante el Kit: ZR-96 DNA Sequencing Clean-up ™. Realización de Reacción Sanger para secuenciación utilizando el BigDye® Terminator v3.1 Cycle Sequencing Kit. Secuenciación en equipo Applied Biosystems 3500 Genetic Analyzer

Ren glón	Detalle
	<p>El resultado del análisis de secuenciación debe constar de tres archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno con extensión .abi que contiene la secuencia de ADN y un electroferograma. -Un archivo con extensión .phd que contiene los índices de Phred de cada una de las bases obtenidas. -Un tercer archivo con extensión .seq que conteniendo la secuencia de nucleótidos de ADN.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 132/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGIA -UVT	62,00	\$ 400,00	\$ 24.800,00

Importe total adjudicado \$ 24.800,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 267